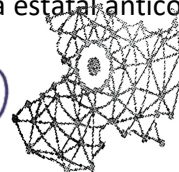




**COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE NOMBRA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

Los que suscribimos, integrantes honoríficos electos de la Comisión de Selección nombrados por el H. Congreso, conforme a la ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, rendimos una síntesis de nuestra actividad voluntaria sin goce de sueldo y con apego siempre a la legalidad. Es importante señalar que somos ciudadanos convencidos y comprometidos en la lucha contra la corrupción y por ello desde que fuimos electos por unanimidad por el H. Congreso del Estado, para nosotros no pasó desapercibido que circunstancialmente hemos sido objeto de difamaciones y calumnias por personajes que son servidores públicos, otros de la Iniciativa Privada que por usos y costumbres abusan del erario público, para los cuales nuestra designación les inconformó, insinuando en notas periodísticas y posicionamientos en redes sociales una afectación a sus intereses particulares, por nosotros desconocidos. Está encomienda nos deja muchos aprendizajes y satisfacciones, ya que empleamos nuestros propios recursos humanos y financieros, donde nuestro compromiso ciudadano fue y siempre será nuestra lucha permanente contra la corrupción. Hoy podemos decir que contribuimos manifestando y accionando en contra de la corrupción y convencidos que solo unidos como ciudadanía y con el respaldo de autoridades, podremos erradicarla. Nos hemos conducido con valor moral y la cultura de la denuncia, como lo realizó la mayoría de los integrantes de esta comisión ante el órgano interno de control de la secretaria ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Ejemplo de lo anterior es que el estatus actual de las tres designaciones pendientes de los integrantes del comité de Participación Ciudadana, se encuentran detenidas por la Subsecretaría de enlace legislativo del Gobierno del Estado y no ha habido respuesta a nuestro oficio enviado meses atrás, mucho menos publicadas las convocatorias en el periódico oficial del Estado. Lo anterior nos hubiera permitido cumplir con las reglas de operación que rigen el propósito de la comisión de selección del sistema estatal anticorrupción, además



es importante señalar que anteriormente las convocatorias pasadas salieron en tiempo y forma, pero en el ejercicio de la primera designación, una aspirante no favorecida judicializo el proceso porque así correspondía a sus intereses, proceso en el cual el desenlace en primera instancia en el Poder Judicial de la Federación, nos brindó la razón jurídica por apegarnos a la legalidad. Sin embargo, ello demoró los tiempos y por ende los nombramientos, donde respetamos la norma y el tiempo a que la autoridad competente brindara la certeza jurídica para seguir avanzando. Una vez confirmada la sentencia a nuestro favor, se publicaron las convocatorias pendientes, pero en la segunda ocasión los participantes que aspiraron no cumplieron con el principal requisito que es la experiencia, donde incluso desfavorablemente algunos pertenecían y/o había evidencia y duda razonable que militaban en partidos políticos. En la convocatoria para designación del órgano interno de control de la secretaría ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se cumplió en tiempo y forma desde el pasado 2023, pero desconocemos por qué el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo hasta el día de hoy no lo/a ha nombrado.

Sin otro particular y esperando su solidaridad en la difusión de la presente, quedamos de ustedes y a sus apreciables órdenes, además de refrendar nuestro compromiso y respeto a la ciudadanía, al pueblo de Michoacán, así como a las autoridades competentes en la lucha en el combate a la corrupción.



Escriba el texto aquí

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO QUE SUSCRIBEN**

Blanca Liliana Ramón Mena; Erika María Díaz Arias; José Luis Cortés González; José Rodrigo Reyes Pérez; Aurelia Yuricxi Suárez Torres y Mario Vigil Martínez.

